

CUDAP: EXP-UNC: 0027475/2019

VISTO:

El pedido del doctorando Hernán Rodrigo Requena de una prórroga extraordinaria para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: "El discurso de la verdad en el pensamiento de Michel Foucault. La práctica de la *parrhesía* en el contexto del poder pastoral";

Que el Director, Dr. Carlos Balzi avala la solicitud de prórroga del plazo para la presentación de la tesis de doctorado;

Que el Comité Académico del Doctorado en Filosofía se expide en igual sentido aconsejando otorgar la prórroga solicitada para la presentación de la tesis de doctorado;

Que por Resolución HCD N° 312/18 se otorgó al doctorando una prórroga extraordinaria para la presentación de su tesis doctoral desde el 8 de mayo de 2018 y hasta el 7 de mayo de 2019;

Que corresponde al H. Consejo Directivo considerar cualquier situación excepcional;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

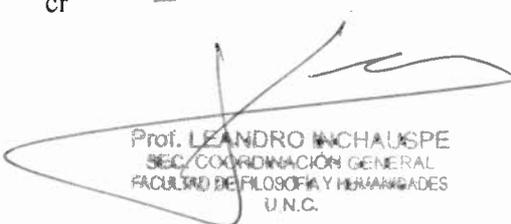
ARTÍCULO 1°: **CONCEDER** al Doctorando Hernán Rodrigo Requena una prórroga extraordinaria desde el 8 de mayo de 2019 y hasta el 7 de mayo 2020 para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral del Doctorado en Filosofía de la FFyH, titulada: "El discurso de la verdad en el pensamiento de Michel Foucault. La práctica de la *parrhesía* en el contexto del poder pastoral", como último plazo excepcional.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

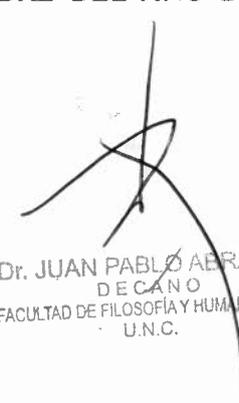
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **520**

cr



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO AERRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.